

Expediente n.º: 39/2024

Procedimiento: Bolsa para la provisión temporal, mediante interinidad, del puesto de operario de cometidos múltiples.

Fecha de iniciación: 9.02.2024

DECRETO DE LA ALCALDÍA n^º138/2024

Visto el expediente relativo al proceso selectivo para la **para la creación de una bolsa de empleo para la cobertura de vacantes y sustitución transitoria del puesto de operario de cometidos múltiples.**

Visto que las Bases reguladoras de dicha convocatoria se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria núm. 57 del 20 de marzo de 2024, y que conforme dispone la Base 4.1, el plazo para presentación de solicitudes era de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el citado Boletín, esto es, desde el día 21 de marzo hasta el día 8 de abril de 2024, ambos inclusive.

Visto que la lista provisional se publicó en la página web del ayuntamiento el día 6 de mayo de 2024.

Visto que la solicitud ha sido subsanada antes de finalizar el plazo concedido para subsanaciones.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta **“Admisión de Aspirantes”**.

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, Alcaldía elaborará las listas de personas admitidas y excluidas para la realización de las pruebas, tanto provisionales como definitivas, en las que se indicarán expresamente las causas de exclusión.

El anuncio de exposición de las listas provisionales y definitivas, el tribunal del proceso selectivo y la fecha de realización de la prueba tipo test y práctica, que se realizarán el mismo día, se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la entidad, debiendo ser publicada con una antelación de 3 días hábiles.

2. Las personas interesadas tendrán diez días hábiles para formular reclamaciones o subsanar los defectos de los que adolezca su solicitud, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de exposición de las listas provisionales de admitidos y excluidos en el proceso en el tablón de anuncios electrónico de la entidad.

3. Transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior, Alcaldía aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para la realización de la prueba tipo test, la designación del tribunal y señalará la fecha y lugar de su realización.”.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta **“Tribunal**

1. El tribunal calificador de la prueba tipo test estará formado por un presidente o una presidenta, un secretario o una secretaria y tres vocales, y sus respectivas personas suplentes, y será nombrado por Alcaldía. En ningún caso los miembros del tribunal podrán ser personal interino, personal eventual o personal de elección o designación política. Cada miembro del tribunal tendrá su persona suplente.

2. El procedimiento de actuación del tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en esta convocatoria, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público, y al resto del ordenamiento jurídico.

3. La composición del tribunal será paritaria entre hombres y mujeres.”



Y a la vista de las solicitudes así como la documentación adjunta presentada para participar en el presente proceso selectivo, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo para la cobertura de vacantes y sustitución transitoria del puesto de operario de cometidos múltiples.

SOLICITUDES ADMITIDAS:

Nº	Reg E	Fecha	Nombre	DNI
1	2024-E-RE-396	02-4-24	Carlos Hoyos Jorrín	***4825**
2	2024-E-RE-422	08-4-24	Luis Alfonso Rodríguez Saiz	***2393**
3	2024-E-RE-424	08-4-24	Rubén Santiago Gutiérrez	***9668**
4	2024-E-RC-425	08-4-24	Juan José López Ramírez	***7332**
5	2024-E-RE-420	08-4-24	Daniel García Viaje	***9116**

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Ninguna.

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Cargo	Identidad
Presidente	Santiago Bujedo Mediavilla - Oficial de 1ª del Ayuntamiento de Valdeolea
Suplente	Benito Arenas Montes - Operario de Cometidos Múltiples del Ayuntamiento de Valdeolea
Vocal	Miguel Ruiz Gómez- Capataz Parque de Obras del Ayuntamiento de Reinosa
Suplente	Juan Carlos Gutiérrez Fernández - Oficial Parque de Obras del Ayuntamiento de Reinosa
Vocal	Manuel Ángel García Jorrín- Oficial Parque de Obras del Ayuntamiento de Reinosa
Suplente	Ana Belén García Pérez - Aparejadora Municipal del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio
Vocal	José Antonio Fernández Saiz- Encargado de Obras del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.
Suplente	Pablo Gutiérrez Saiz - Coordinador Deportivo del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.
Secretario	Ignacio Lozano Vélez - Operario de Cometidos Múltiples del Ayuntamiento de Valdeolea



Suplente	Susana Gutiérrez Hoyos – Aux. Adva Oficina de Información Juvenil del Ayuntamiento de Valdeolea
----------	---

Tercero.- Convocar el ejercicio de la oposición a las 10 horas del día 5 de junio de 2024 en el Colegio Público de Valdeolea, sito en el Paseo de la Chopera, s/n, Mataporquera, Valdeolea.

Cuarto.- Ordenar la publicación del presente Decreto, en la web y la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Quinto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Mataporquera, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-Fernando Franco González

